

Escuela Normal de Educacion Preescolar

2022-2023

Alumna: Alexa Neftali Ramirez Ruiz

Docente: David Gustavo Montalvan Zertuche

“Evidencia Unidad 1

1A

Bases filosoficas, legales y organizativas del  
sistema educativo mexicano



30/09/2022

## Analisis Articulo 3ro

Empezaremos aclarando que el articulo 3ro se refiere a que toda persona tiene derecho a la educacion ,este es un derecho a la niñez mexicana y sera una responsabilidad para el estado hacerles saber a la sociedad mexicana que ejercer este derecho es algo sumamente importante , igualmente dar a conocer que la educacion debe ser obligatoria , universal, publica, gratuita y laica .

Tambien imparte que los docentes tienen derecho a acceder a un sistema integral de formacion para actualizar y tener una retroalimentacion de las evaluaciones diagnosticas .

Igualmente la ley pondra a disposicion el sistema para los docentes y sus funciones tanto directiva y de supervision .Estos seran de seleccion y seran publicos , transparentes , equitativos e imparciales.De igual manera se dice que lo que esta dispuesto en este articulo no afectara en ningun caso a los maestros durante su servicio .

Tambien este articulo aplica que el estado garantiza lo que son materiales didacticos , lo que es la infraestructura educativa y que su entorno sean idoneos .El articulo 3ro aplicara perspectiva de genero en los planes y programas de estudio, igual que de orientacion , asi que se incluire el conocimiento de las ciencias y humanidades .

La educacion se basara en el respeto de las personas, tambien se enfocara en los derechos humanos y tambien a la igualdad .

Tambien se tendra que desarrollar las facultades del ser humano y hara fomentar en el ,el amor a la patria, el respeto a cada uno de los derechos, respetar la cultura y la

conciencia de la solidaridad , igual que la justicia , promovera la honestidad y los valores y esto mejorara el proceso de enseñanza -aprendizaje .

El estado pondra en prioridad el interes de niñas, niños , adolescentes y jovenes , estos tendran participacion en los servicios educativos.

Tambien se incluire el conocimiento sobre la enseñanza de las matematicas ,la lecto-escritura , la literacidad ,la historia , la geografia , el civismo , la filosofia , la tecnologia , la innovacion , las lenguas indigenas , las lenguas extranjeras , la educacion fisica, entre otras.

Este trato publico le correspondera realizar diagnosticos y evaluaciones ,de igual manera que dara indicaciones , de los resultados de mejora con continuidad hacia la educacion y por ultimo establecera algunos criterios que debera cumplir con los requisitos del evaluado.

Durante los periodos del 2013 al 2019 hubieron tres cambios hacia al articulo 3ro de la constitucion ,dos de ellos que lograron tener un gran cambio para lo que es el sistema educativo ya que trajeron a este nuevas ideas para el funcionamiento de este para nuestro pais.

“El 26 de Febrero de 2013 se realizo la novena reforma al articulo 3ro constitucional”, esta es denominada como la mas radical en la historia de Mexico. Cabe recalcar que esta reforma iba encabezada por el presidente de este año, Enrique Peña Nieto . El 16 de Enero de 2013 los estados aprobaron la nueva reforma (fueron 19 estados quienes la aprobaron)

El 25 de Febrero del presente año , el presidente de la republica promulgo esta nueva reforma en lo que es materia de educacion y para el 26 de Febrero de este mismo año fue publicada oficialmente en el DOF. Esta nueva reforma cumple con el objetivo de fortalecer la educacion en nuestro pais ,haciendo que la rectoria del estado tenga un reafirmante sobre la politica educativa nacional..

En este también se estableció la creación de un servicio particularmente para docentes para así regular el ingreso, esta como antes mencionada, a cargo de dirección o de supervisión para la educación básica y media superior, esta con un objetivo principal de reconocer las cuestiones ideológicas para el conocimiento y las capacidades, de igual manera que el servicio de los docentes. También aquí se realizaron unas de las medidas más radicales para esta reforma, ya que fue publicada la Ley general del servicio profesional para el docente.

De igual manera se crea un sistema de información para la gestión educativa y este sería encargado de realizar el censo para escuelas, alumnos y maestros. Por último se establecen escuelas por tiempo completo y a la par impulsa el consumo de alimentos nutritivos en los planteles educativos.

También es importante señalar que durante esta reforma hubo implicaciones negativas hacia este, ya que hubo una gran disminución en las escuelas normales por falta a motivación de los aspirantes y alumnado para seguir formándose como maestros, hubo también deterioro en condiciones económicas y en cuanto salariales del magisterio por falta de profesionalismo sobre la carrera de docente, la falta de valoración social del trabajo de los docentes, corrupción contra los programas educativos, acoso laboral a través de la evaluación.

En la cámara de senadores se pretendió que los resultados de los exámenes se hicieran públicos, y que los profesores que estuvieran en servicio y hubieran sido contratados antes de la reforma fueran despedidos si llegaban a reprobado la tercera evaluación.

Para el 15 de Mayo de 2019 la reforma de 2013 desapareció. Cuando fue la aprobación para la reforma de 2019 se comenzaron a generar opiniones que provocaron cuestionamientos en que si los cambios que se estaban haciendo eran significativos para una política continuista en respecto a lo de 2013.

En esta nueva reforma de lo que habla y su nuevo tratado es que el estado garantizara la mejora de calidad en la educación obligatoria por medio de materiales didácticos y los

metodos educativos ,la organizacion en cuanto a lo social, la infraestructura educativa y que esto sea ideoneo tanto como para los docentes como para el alumnado.

Todo esto para la mejora y el maximo logro de aprendizaje de los educados.”Sera de calidad ,con base en el mejoramiento constante y el maximo logro academico de los educandos”

Otro cambio habido en esta reforma 2019 es que se abandono la idea de que la calidad educativa significaria que los estudiantes obtengan buenos resultados en las pruebas estandarizados , un cambio mas para esta reforma es que se derogo los procesos de evaluacion para el ingreso, la promocion , el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional.

A causa de las nuevas reglas ,podrian ser despedidos en cualquier momento si es que no se cumplia con los resultados esperados.En caso de que el personal educativo no alcance un resultado suficiente para la tercera evaluacion se darian por terminado para el nombramiento correspondiente.

En la educacion inicial se señala como derecho para la niñez y una obligacion para el estado hacer consiente a la sociedad que es algo sumamente importante .Tambien se dice que los maestros y las maestras